

RESOLUCIÓN No. 0008220

(17 mayo de 2022)

“Por medio de la cual se provee un empleo de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en vacancia definitiva, mediante encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 1680 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través de encargo, al tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.41 señala que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias. (...)”*.

Que se encuentra en vacancia definitiva el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 (Registro en Planta ICA 1901) ubicado funcionalmente en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola - Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas con sede en Mosquera (Tibaitatá), el cual debe ser provisto con un funcionario que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto.

Que dada la necesidad del servicio y para salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera administrativa a sus titulares, el Grupo de Gestión del Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el propósito de proveer transitoriamente el citado empleo, adelantó el estudio de verificación de requisitos denominado Proceso de Encargo No. 015 de 2022, cuyo resultado definitivo se publicó el día 25 de abril de 2022.

Que culminadas todas las etapas del referido proceso de encargo se constató, mediante Estudio Técnico 015 de 2022, que el funcionario Eduard Esneider Pelaez Rincón, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.966.510, con derechos de carrera administrativa¹, cumple con los requisitos para ser encargado del empleo Profesional

¹ Empleo titular Profesional Universitario Código 2044, Grado 09 (Registro en planta ICA 658) ubicado en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola - Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas, sede en Mosquera (Tibaitatá).

RESOLUCIÓN No.0008220

(17 mayo de 2022)

“Por medio de la cual se provee un empleo de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en vacancia definitiva, mediante encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa”

Especializado, Código 2028 Grado 16 (Registro en planta ICA 1901), de la planta Global del Instituto.

Que en la Audiencia 023 de 2022, adelantada el día 29 de abril de 2022, el funcionario Eduard Esneider Pelaez Rincón manifestó su interés de ocupar el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 (Registro en planta ICA 1901).

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar al funcionario Eduard Esneider Pelaez Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.966.510, titular del empleo Profesional Universitario Código 2044, Grado 09, en el empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16 (Registro en planta ICA 1901), perteneciente a la Planta de Personal del Instituto, que se encuentra en vacancia definitiva, ubicado en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola - Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas con sede en Mosquera (Tibaitatá), a quien en su condición de servidor de carrera administrativa, le asiste el derecho preferencial para ocuparlo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los (17) días de mayo de 2022



DEYANIRA BARRERO LEÓN
GERENTE GENERAL

Proyectó: Germán Eduardo Pinzón Cruz - Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla - Grupo de Gestión del Talento Humano
Aprobó. José Luis Olivares Sibajá - Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó. Juan Pablo Espinosa Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica